

versas drogas que se venden en el país, que están difundidas en él, y que la gente inocente toma, haciendo un daño a la salud.

Por las consideraciones expuestas, señor Presidente, y por que creo que los proyectos que están en debate no van a llenar la necesidad urgente ni se va a conseguir el propósito que se persigue, yo tengo, muy a mi pesar, que votar en contra de cualquiera de los proyectos que se sometan a la consideración del Senado, si no se contempla entre las bebidas alcohólicas las que he enumerado hace un momento.

El señor Ego Aguirre. — La hora está avanzada. Si el señor Presidente estima conveniente suspender la sesión, yo creo que el Senado se lo agradecería; pero si el señor Presidente no lo cree conveniente, debo empezar por declarar al Senado que mi intervención va a ser cortísima. Espero la respuesta del señor Presidente.

El señor Presidente. — Si Su señoría va a ser breve en su intervención, podemos continuar. Conforme al Reglamento se puede prolongar la sesión hasta las nueve de la noche. Si así se hace, habría tiempo de votar el proyecto venido en revisión.

El señor Ego Aguirre. — Como decía, voy a ser breve. El debate está avanzado. Todos los señores Senadores que han hecho uso de la palabra, han sido contrarios al proyecto venido en revisión, sin dejar dudas de ninguna especie. Deseo, simplemente, hacer notar que el señor Senador por La Libertad

nos ha hablado aquí de este proyecto, como si se tratara de una ley prohibitiva; siendo así que lo que tiene el proyecto de malo, posiblemente, es el ser demasiado suave, muy lento, no va directamente a cortar el mal; se trata, simplemente, de reducir el número de expendios de bebidas alcohólicas y bajo esta palabra se comprenden todas las bebidas a que se ha referido el señor General Castro. No se trata, pues, de una ley prohibitiva, sino limitativa; y con el nombre de bebidas alcohólicas se ha expresado todas aquellas que ha enumerado el señor Senador por La Libertad. Es esto lo que quería decir.

—No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro señor Senador, se dió el punto por discutido; y puesto al voto el artículo primero, fué desechado y con él, todo el proyecto venido en revisión.

—Después de lo cual, y siendo la hora avanzada, el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 8 y 45 p. m.

Por la Redacción.

Gmo. J. Amésquita.

17a. sesión del Jueves 30 de Diciembre de 1926.

Presidencia del señor Enrique de la Piedra.

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Castro, Caverro, Chueca, Ego-Agui-

rre, Eiguera, Fernández, Franco Echeandía, Gonzales Orbegoso, La Torre, Luna Iglesias, Mariátegui, Medina, Noriega, Pardo Figueroa; y Gonzales y Revoredo, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Justicia, contestando el pedido formulado por el señor Chueca, para que se atienda al memorial que han presentado los vecinos del distrito de Ayaviri, de la provincia de Yauyos, solicitando se eleve a la categoría de Centro Escolar la Escuela Elemental No. 4613, de ese lugar, y que se le dote de un segundo auxiliarato.

Con conocimiento del señor Chueca, al archivo.

Dos del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando que ese Alto Cuerpo acordó no insistir en su primitiva resolución respecto de los Pliegos de Egresos del Presupuesto General de la República para 1927, correspondientes a los ramos de Guerra y Marina; aceptando, en consecuencia las modificaciones introducidas por el Senado.

Del mismo, participando que igualmente esa Cámara acordó no insistir en su primitiva resolución respecto del proyecto por el cual se crea una Comisaría rural en el valle de Majes, de la provincia de Castilla.

Los anteriores oficios pasaron a sus antecedentes.

Del mismo, enviando para su revisión los siguientes proyectos:

El que aumenta a veinte libras peruanas mensuales la pensión de montepío que actualmente disfruta doña Jesús Cosío.

A las Comisiones de Premios e Instrucción.

El que autoriza al Poder Ejecutivo para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 15,000.0.00, a la partida No. 13 del Pliego de Guerra del Presupuesto General vigente.

El que igualmente faculta al Gobierno para la apertura de un crédito suplementario por la cantidad de Lp. 1,000.0.00 a la partida No. 279 del Pliego de Fomento del Presupuesto General en vigor.

Ambos proyectos pasaron a la Comisión Principal de Presupuesto.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, recomendando, en armonía con el pedido formulado por el señor Diputado Nacional por Tambopata y Manu, el pronto despacho del proyecto en virtud del cual se eleva a la categoría de Dirección la Sección de Materiales del Ministerio de Instrucción.

A la Comisión que conoce del proyecto de que se trata, avisándose recibo.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, que en la sesión de ayer quedó

en Mesa para completarse las firmas, en el proyecto por el cual se aumenta a Lp. 33.3.33 mensuales la pensión de montepío de que disfrutaban doña Guadalupe Rodríguez y doña María, Zoila, Juana Rosa, Hortensia y Sara Suárez Rodríguez, como viuda e hijas, respectivamente, del General don Belisario Suárez.

De la Comisión de Hacienda, en el proyecto enviado por la Colegisladora, en virtud del cual se dispone que doña Emma Pancorbo viuda de Beingolea tiene derecho a una de las dotes de doscientas cuarenta libras de las fundadas por el Presbítero don Francisco Solano Cabezas.

De las Comisiones de Premios y de Hacienda en el proyecto venido en revisión por el cual se concede una pensión de montepío a doña Leonor Motta viuda de don Pedro Carrión, que fué empleado público en diversos cargos del ramo de Hacienda.

Los anteriores dictámenes pasaron a la Orden del Día.

SOLICITUD

Del reo Christian Castañeda, sobre indulto.

A la Comisión de Justicia.

PROYECTO

Del señor Alvarez, para que se considere comprendidos en los efectos de la ley derogatoria del artículo 3o. del decreto ley, de 22 de Junio de 1919, a los Sargentos Mayores que hasta la novena promoción hayan sido alumnos de la Escuela Superior de Guerra, que hayan

obtenido diploma de Oficiales de Estado Mayor y se encuentren inscritos en el Cuadro de Mérito para el ascenso.

Admitido a debate, pasó a la Comisión Principal de Guerra.

PEDIDOS

El señor La Torre.—Pido la palabra.

El señor Presidente.—Puede hacer uso de ella el señor Senador.

El señor La Torre.—Señor Presidente: Por comunicacion que he recibido del departamento del Cuzco he sabido que la construcción del Ferrocarril del Cuzco a Santa Ana se lleva a cabo, por contratos diferentes, en los tramos que deben construirse. A fin de que el Senado pueda tener conocimiento de ese hecho, y también la representación de aquel departamento, solicito a la Mesa que se sirva ordenar que se pase oficio al señor Ministro de Fomento para que informe sobre el estado actual de los trabajos de este Ferrocarril, indicando los contratos últimamente celebrados para la construcción de algunos tramos.

El señor Gonzales.—Suplico a mi compañero de representación, que me tenga por adherido a la petición que se acaba de hacer.

El señor La Torre.—Con mucho gusto.

El señor Alvarez.—Yo también me adhiero a este pedido por la circunstancia de que ten-

go conocimiento de que ese ferrocarril no se encuentra correctamente administrado. Hay muchas quejas y es necesario que se ponga remedio a todas las anomalías que están anotadas. Pido, pues, que conste mi adhesión al pedido.

El señor Presidente.—Se atenderán los pedidos de los señores Senadores por el Cuzco y Tumbes.

El señor Norlega.— Señor Presidente: He recibido un telegrama del señor Presidente de la Sociedad de Tiro de Juliaca, en que reclama de los procedimientos realizados en Arequipa con motivo del concurso nacional mandado llevar a cabo por el Supremo Gobierno. Pido que se remita ese telegrama al señor Ministro de la Guerra para que atienda, si es posible, a la petición del presidente de la citada Sociedad de Tiro.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido.

El señor Chueca.— Señor Presidente: Tengo noticia de que la Municipalidad del Rimac, interpretando a su modo el principio Constitucional de la autonomía municipal, se niega en lo absoluto a proveer los recursos de revisión que los particulares interponen contra las decisiones de esa Institución, a tal punto, de que habiéndose presentado en queja al Concejo Provincial y éste pedido informe al distrital del Rimac, también se ha negado a evacuar este informe, reteniendo los expedientes por tiempo excesivo. Como esta situación no puede subsistir por más tiempo, pido

a la Presidencia que se digne hacer pasar oficio al señor Ministro de Gobierno, para que se dirija a la Municipalidad de Lima para que ésta requiera a la del Rimac para que cumpla con su deber de proveer los escritos de revisión presentados por algunos particulares.

El señor Presidente.—Se atenderá el pedido del señor Senador por Lima.

—En seguida y con los mismos señores Senadores se pasó a la segunda hora, o sea, a la estación de

ORDEN DEL DIA

—En este estado, el señor Presidente levantó la sesión para pasar a secreta, a fin de tratar del Presupuesto del Senado para 1927.

Eran las 6 p. m.

Por la Redacción:—

José Manuel Calle.

18a. Sesión del viernes 31 de Diciembre de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores Alvarez, Castro, Caverro, Chueca, Fernández Dávila, Franco Echeandía, Gonzales Orbegoso, La Torre, Luna Iglesias, Medina, Noriega, Pardo Figueroa, Piérola; y Gonza-